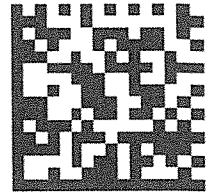


**Comisión Federal para la Protección contra
Riesgos Sanitarios**

**Centro Integral de Servicios
Comprobante de Trámite**

Kit para Procedimientos de Mango de Excretas

No. Reg. 0237E2020



NÚMERO DE TRÁMITE

Homoclave del Trámite:
COFEPRIS-22-005

22330022050191

Nombre de Trámite:
**CESION DE DERECHOS DEL REGISTRO SANITARIO
DE DISPOSITIVOS MEDICOS**

Trámite Físico

Modalidad:
**A. MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL
REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.
CESION DE DERECHOS.**

18 NOV 2022
18/11/2022
10:35 hrs

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **INDUSTRIAS NACIONALES PLASTICAS, SA DE CV**

INP 050411A58

R.F.C o C.U.R.P.:

DOMICILIO:

**GANADEROS NO.234-B COL. GRANJAS ESMERALDA
IZTAPALAPA, C.P. 09810 CIUDAD DE MÉXICO**

REPRESENTANTE LEGAL O
RESPONSABLE SANITARIO:

DAVID ARZATE FLORES

ANEXOS:

**OTROS: ANEXA COMPROBANTE DE PAGO CON
COPIA Y 1 BLOQUE CON INFORMACIÓN.**

MODO DE INGRESO:

VENTANILLA

MODO DE ENTREGA:

VENTANILLA

OBSERVACIONES:

Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

*LOS DATOS ASERTADOS EN EL COMPROBANTE
SON CORRECTOS NO SE CUS BARRERA RAUTAGE
18/11/22*



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

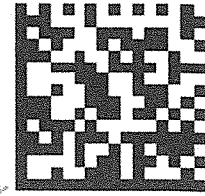


COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Centro Integral de Servicios Comprobante de Trámite



IMPORTANTE: Con la finalidad de atender su petición con apego a la prerrogativa contenida en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su trámite se someterá a una primera revisión de conformidad con el *"Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria"* para constatar que su petición y el expediente que la acompaña, contengan cada uno de los documentos con los que pretende acreditar los requisitos que debe cumplir en su petición; en caso de no presentar alguno de esos documentos, no se le dará el trámite correspondiente y se le regresará para que subsane la documentación faltante.

Lo anterior, respetando en todo momento su derecho de poder presentar nuevamente su trámite con toda la documental completa requerida, en cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso de su trámite establecidos en el mencionado Acuerdo.

¿Ya tienes tu RUPA?, ¿No?, ¡Ven y tramítala con nosotros!

DOCUMENTO CONFIDENCIAL